

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 13 de fecha 25.01.2021, del Encargado Oficina de Deportes a la Señora Jefa Departamento de Finanzas, solicitando autorizar Modificación Presupuestaria Oficina de Deporte.
4. Certificado N° 1021 de fecha 29.01.2021 del Concejo Municipal, que Autoriza la Modificación Presupuestaria para la Oficina de Deportes.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 00226 de fecha 09.02.2021 de la Jefa Departamento Finanzas. Números de Cuenta 215.24.01.008.001.005.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 00227 de fecha 09.02.2021 de la Jefa Departamento Finanzas. Números de Cuenta 215.22.04.007.001.023.
7. Memorándum N° 19 de fecha 09.02.2021, del Encargado Oficina de Deportes al Señor Administrador Municipal, solicitando Autorizar y Decretar Programa denominado "Implementando el Fútbol Amateur".
8. Decreto Exento 0355 de fecha 12.02.2021, que Aprueba Programa denominado "Implementando el Fútbol Amateur".
9. Memorándum N° 27 de fecha 16.02.2021, del Encargado Oficina de Deportes al Señor Administrador Municipal, solicitando realizar la Licitación Pública correspondiente.
10. Decreto Exento N° 00513 de fecha 01.03.2021, que Llama a Propuesta Pública.
11. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 01.04.2021.

CONSIDERANDO:

1. La I. Municipalidad de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y recreación. De esta manera se busca apoyar en cada actividad que realicen los Clubes Deportivos de la Comuna de Santa Cruz, por lo cual se requiere adquirir Implementación Deportiva y Materiales para la ejecución del proyecto denominado Implementando el Fútbol Amateur.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Números de Cuenta 215.24.01.008.001.005 y 215.22.04.007.001.023

DECRETO

EXENTO N° 00880

1. **ADJUDÍQUESE** la Línea **Implementación** de la Propuesta Pública denominada "**IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA PROGRAMA IMPLEMENTANDO EL FÚTBOL AMATEUR**", por el Monto Total de **\$7.116.200** (Siete millones ciento dieciséis mil doscientos pesos) IVA Incluido a la Empresa **PRO ELITE PRODUCCIONES LIMITADA**, RUT N° 76.556.692-4, representada por don **FRANCISCO JAVIER JUÁREZ LOBOS**, RUT N° 16.132.614-3, ambos con domicilio en Calle Castilla N° 124 B Departamento 1605, Gómez Carreño, Ciudad de Viña del Mar.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
3. **ADJUDÍQUESE** la Línea **Materiales** de la Propuesta Pública denominada "**IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA PROGRAMA IMPLEMENTANDO EL FÚTBOL AMATEUR**", por el Monto Total de **\$296.548** (Doscientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y ocho pesos) IVA Incluido a la Empresa **PRO ELITE PRODUCCIONES LIMITADA**, RUT N° 76.556.692-4, representada por don **FRANCISCO JAVIER JUÁREZ LOBOS**, RUT N° 16.132.614-3, ambos con domicilio en Calle Castilla N° 124 B Departamento 1605, Gómez Carreño, Ciudad de Viña del Mar.
4. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Alcalde (S)

GAGV/AARB/FMGR/SRSF/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/